

DECRETO N°

4005

TEMUCO,

VISTOS:

07 DIC 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.857, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : CRISTIAN EULUFI MENDEZ /		Rut :	
Funciones específicas: Apoyar la Unidad de Farmacia en el Centro de Salud Familiar Villa Alegre CONTINGENCIA COVID 19 , en calidad de Técnico Nivel Superior en Enfermería , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> • Asistir en la toma de muestra RT-PCR en domicilio. • Registros en formato correspondiente. • Reponer insumos clínicos. • Retiro de kit toma de muestra. • Traslado de muestras hacia laboratorio HHAH. 			
Monto Total	\$484.919. ✓		
Período desde	01.11.2021 /	Hasta	30.11.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO	
Centro de costo	32.69.01 /	CONTINGENCIA COVID-19 CESFAM VILLA ALEGRE	

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 Subprograma "2" del presupuesto de gastos del área Municipal para el año 2021, es de **\$484.919.** (cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR/ NBP/ MRS/ arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Ref. 13.139/06.12.21.

